

# CÓMO PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR

## Las familias deberían:

- ESCUCHAR A SU HIJA O HIJO
- CREAR NORMAS Y HORARIOS
- ESTABLECER DERECHOS Y DEBERES
- VALORAR EL TRABAJO Y EL ESFUERZO
- CONCIENCIARLE DE LA IMPORTANCIA QUE LA EDUCACIÓN TIENE EN SU FUTURO
- EDUCAR EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA
- ACUDIR A CITACIONES DE LA TUTORÍA
- CONOCER LAS FALTAS DE ASISTENCIA DE SU HIJA O HIJO.

# PAEM 2023-2024

## Ante las faltas de asistencia:

- El profesorado realizará un seguimiento diario de las faltas de asistencia.
- La tutoría hará constar semanalmente las faltas que están justificadas y las que no, y lo comunicará a la familia o representantes legales.
- Identificados los casos de absentismo, el centro educativo verificará y analizará las causas posibles del mismo, lo comunicará a las familias, entrevistará al alumnado y registrará todas las actuaciones realizadas.
- Se firmará un compromiso familia-tutoría-alumnado plasmando las responsabilidades de las partes, las actuaciones a implementar, la planificación y el seguimiento de los acuerdos tomados.
- Si no mejora la asistencia al centro educativo, la tutoría contactará con el Equipo Técnico de Zona que le corresponde y presentará por Registro de entrada en sede electrónica del Ayuntamiento la solicitud de admisión de menores absentistas en el PAEM.

## El Equipo técnico de Zona del PAEM:

- Coordinará la acción conjunta del centro educativo y otros recursos educativos y/o de protección.
- Establecerá un Plan de Actuación Individualizado (PAI) que contemplará todas las áreas de intervención educativas, sociales, económicas, sociosanitarias, formativo-laborales... para lograr una intervención integral que no solo mejore el absentismo del/ de la menor, sino también el de su entorno.
- Realizará un seguimiento con el centro educativo.
- Cuando la intervención del equipo no lleve a la regularización de la escolaridad, se informará a la autoridad competente para garantizar, por encima de todo, el derecho a la educación de los y las menores en edad de escolarización obligatoria.



# PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR MUNICIPAL

No existe mejor lugar para la socialización de una persona menor que la escuela, donde está rodeada de sus iguales.

Garantizar el derecho a la educación es el camino para lograr un modo de vida digno, por lo que entre toda la sociedad debemos contribuir a que las y los jóvenes sean en el futuro personas independientes, responsables y en definitiva capaces de tomar sus propias decisiones.

El absentismo escolar se manifiesta de diferentes formas: retrasos, faltas a primeras o últimas horas, ausencias continuadas sin justificar correctamente, etc.

De no detectar y tomar decisiones rápidamente, esta situación puede repercutir negativamente en el ritmo de aprendizaje y la desmotivación por retraso escolar. Son los primeros pasos para el abandono escolar.

El absentismo presenta su mayor incidencia en la ESO, pero es en E. Infantil y E. Primaria donde se puede hacer un trabajo preventivo para erradicar el problema desde sus inicios.



## PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR ES CLAVE:

- Estar pendientes de su hijo y/o hija y conocer su entorno e intereses.
- Crear unas pautas y horarios en casa, que se deben cumplir.
- Establecer los derechos y deberes, pero nunca premiar con actividades de ocio y/o materiales si no se cumple con los deberes.
- Insistir en la importancia que tiene la educación en su futuro y demostrarles que el objetivo de la escuela y el de la familia es el mismo.
- Promover actitudes dirigidas a la participación, el respeto y la tolerancia.
- Asistir a las citaciones de la tutoría para recibir información relativa a su hija y/o hijo en el ámbito escolar.
- Conocer horarios de su hija y/o hijo y faltas de asistencia.
- Reconocer en el entorno familiar la importancia que tiene la escuela como agente socializador en la vida de su hija y/o hijo.



El proceso educativo se inicia con la asistencia a la escuela y con la implicación desde la familia, educando en valores como la responsabilidad, la colaboración, el trabajo en equipo y la tolerancia.

La Corporación Local velará por la plena incorporación de alumnos y alumnas a su centro educativo.

## PARA LAS PERSONAS MENORES ES MUY IMPORTANTE:

- **Saber que su familia está pendiente de ellas.**
- **Ver que su familia y tutora o tutor tienen un discurso único.**
- **No justificar las faltas de asistencia cuando éstas no sean justificadas.**
- **Contactar con el Centro Educativo cuando por motivos excepcionales vaya a faltar.**
- **Apoyar las medidas tomadas por la tutoría respecto a su hija o hijo; en caso de no estar de acuerdo hablar, con la tutoría sin la presencia de la persona menor.**